

QUITÁNDOLE AL CAPITALISMO

Por Ec. G. Cultelli; Br.. Reyes; Br. P. Sosa y Ec. H. Tajam

El Fondo para el Desarrollo (FONDES) se creó en el 2011, en el segundo periodo de gobierno Frenteamplista a través de un decreto presidencial, por iniciativa del presidente de la república, el compañero Pepe Mujica. Su objetivo fue dar asistencia y soporte financiero a proyectos productivos priorizando el apoyo a emprendimientos autogestionados.

Una Empresa Autogestionada es un emprendimiento productivo donde la toma de decisiones es efectuada en colectivo por todos los trabajadores que integran el emprendimiento, puede tener forma jurídica muy diversa, mientras todos los trabajadores que participen del mismo estén asociados en la propiedad de los medios de producción, bienes inmuebles y bienes intelectuales. No debe fomentar la explotación de unos trabajadores por otros. Se gobiernan democráticamente, respetando el principio fundamental de la democracia directa de un trabajador un voto.

En definitiva, aquel decreto implicó que se pudieran destinar hasta un 30 por ciento de las ganancias del BROU (Banco de la República Oriental del Uruguay) para el FONDES por año. De esta manera, se logró una recaudación de U\$S 131.707.931 en tres años (de 2011 al 2013). Este fondo permitió financiar dos sub-fondos, el FONDAT (Fondo de Asistencia Técnica) que asignó recursos no reembolsables para la preparación de proyectos, capacitación, diseño de planes de negocios, asesoramiento y asistencia técnica; y el FONFI (Fondo de Financiamiento) que destina recursos reembolsables a través de una cartera de crédito.

LA TRAYECTORIA

Durante el periodo reseñado se aprobaron 28 proyectos a través de los dos sub-fondos, que nuclearon aproximadamente 2000 trabajadores de forma directa.

El FONFI desembolsó un total de U\$S 49.470.263 en 19 emprendimientos; y el FONDAT desembolsó un total de U\$S 651.571 en 16 emprendimientos. Los emprendimientos apoyados desarrollaron actividades muy diversificadas en la industria (fabricación de velas, transformadores, derivados de plásticos, productos textiles, cerámica, vajilla y sanitaria, envases de vidrio, de neumáticos, de luminarias y de transformadores; elaboración de productos chacinados, fideería, imprentas y curtiembres), en el agro (agrícolas lecheros), en el transporte (taxi y transporte de pasajeros) y en los servicios (diario y semanario).

No solo pudo observarse diversificación, sino también descentralización, pues 13 de los proyectos se desarrollan en el interior, 3 en Canelones, 3 en Colonia, 1 en Florida, 2 en Lavalleja, 1 en Paysandú, 1 en Río Negro y 2 en San José. Los restantes 15 se llevan adelante en Montevideo.

Vistos desde su origen, 18 de estos emprendimientos fueron medios de producción recuperados por sus trabajadores, una empresa totalmente nueva, y en los demás son empresas existentes gestionadas por sus trabajadores, que requirieron de apoyo.

DE DECRETO A LEY

Hasta el año 2015 el FONDES funcionó bajo Decreto Presidencial, y recientemente pasó a ser Ley. Esta ley constituyó al fondo con una proporción menor de las utilidades del BROU. Siempre que existan proyectos viables y sustentables a financiar, se podrá alcanzar hasta el 30% de dichas ganancias, eliminando la posibilidad de capitalizar y ahorrar como FONDES, para futuros proyectos y en camino hacia una banca de desarrollo. Deberá asimismo promover, desarrollar y consolidar Emprendimientos Productivos Nacionales, enfocándose en las distintas formas de la Economía Social y Solidaria, de autogestión colectiva y PYMES (pequeña y medianas empresas).

Para ello la ley dispone dos particiones, el FONDES INACOOOP y el FONDES ANDE. Cada partición será ejercida por una Junta Directiva, la cual estarán integradas por tres delegados del poder ejecutivo y por representantes sociales; en el FONDES INACOOOP habrá un delegado por los trabajadores de emprendimientos Autogestionados nucleados en la ANERT (Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores) y un delegado por la CUDECOOP (Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas). En el FONDES ANDES la representación social la tendrá un delegado de la ANMYPE (Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas).

De una u otra manera, aún con menos plata y potencialidad bancaria, el caso es que las organizaciones sociales han conquistado espacios de participación dentro del FONDES, donde podrán construir y fortalecer esta herramienta que ha permitido que los trabajadores organizados, bajo modelos de autogestión y propiedad colectiva, disputaran importantes medios de producción en nuestro país, construyendo los cimientos de una nueva economía. Como quería Raúl Sendic, esto llegará a ser una “invasión de forma colectiva de espacios económicos quitados al capitalismo” (1987).